

T12 39046 Escobar

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A."



Resolución: No. 013-RPO-17-2006 - CPTP

Oficio No. 31 TRAMAYTU 2012  
Sangolquí, a 12 de Julio del 2012

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar la siguiente transferencia realizada en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional de pasajeros en furgonetas TRANSPORTE MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A. con expediente No. 49403 a fin de que se digno hacer constar en sus registros.

CEDENTE	No.	CESIONARIO
GUANOCHANGA CAIZA JUAN PABLO 1715727143	1	BUCHELI MERINO SEGUNDO RAMIRO 1706755244

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes, y a la vez solicito muy comedidamente se digno ordenar se nos conceda tres nóminas de accionistas en la conste esta transferencia y certificado de cumplimiento de obligaciones.

Por la favorable atención que se digno dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.



Atentamente,

*ESTEBAN ESCOBAR*  
Lcdo. ESTEBAN ESCOBAR  
GERENTE

TRAMAYTU S.A.  
Transportes, Maíz y Turismo  
Sangolquí - Ecuador

*iso*  
*CCO*  
*U5*  
*16.011-2012*

*OK*

Sangolquí, 13 de Julio del 2012

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO  
"TRAMAYTU S.A."  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la Ley de  
Compañías vigente, ponemos en su consideración la siguiente transferencia de  
acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
GUANOCHANGA CAIZA JUAN PABLO	BUCHELI MERINO SEGUNDO RAMIRO	1

Esta transferencia, incluye todos los derechos que le  
corresponden al cedente, incluido el derecho a tramitar el cupo de trabajo  
concedido por el Consejo Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado, firmamos por  
duplicado al pie del presente,

CEDENTE



GUANOCHANGA CAIZA  
JUAN PABLO  
1715727143

CESIONARIO



BUCHELI MERINO  
SEGUNDO RAMIRO  
1706755244



ANA CRISTINA  
QUILLUPANGUI CADENA  
171535488-0

Sangolquí, 13 de Julio del 2012

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO  
"TRAMAYTU S.A."  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la Ley de Compañías vigente, ponemos en su consideración la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
GUANOCHANGA CAIZA JUAN PABLO	BUCHELI MERINO SEGUNDO RAMIRO	1

Esta transferencia, incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho a tramitar el cupo de trabajo concedido por el Consejo Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente,

CEDENTE

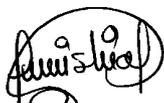


GUANOCHANGA CAIZA  
JUAN PABLO  
1715727143

CESIONARIO



BUCHELI MERINO  
SEGUNDO RAMIRO  
1706755244



ANA CRISTINA  
QUILLUPANGUI CADENA  
171535488-0